

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,271

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,271) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Juan Manuel Valiente Calderón, Gerente Legal, somete a consideración solicitud de modificación de convenio.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,306 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2016, fue aprobado el convenio entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la sociedad NEW SMART, S.E.M. de C.V., facultando al Señor Alcalde Municipal, para suscribir dicho convenio.
- III- Que la cláusula XIII, literal b, del convenio suscrito entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y NEW SMART, S.E.M. de C.V., establece que el convenio podrá ser modificado cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto convenido.
- IV- Que la cláusula XVII, establece que la Municipalidad designa al Director General, como enlace entre el Municipio y la sociedad, para dar seguimiento a la comunicación y gestiones internas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Modificar el convenio suscrito el 23 de septiembre de 2016, entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y NEW SMART, S.E.M. de C.V., en su cláusula DECIMA SEPTIMA: PERSONA DE ENLACE INTERNO; quedando establecido que se delega al Licenciado Jaime Estrada González, Sub-Director de Unidades Especializadas, para que dé seguimiento a las gestiones internas operativas, como solicitudes de videos y fotografías entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y NEW SMART, S.E.M. de C.V.; y al Director General de la Municipalidad, como encargado de la parte administrativa entre ambos.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en su calidad de Representante Legal del Municipio, comparezca ante notario a firmar la modificación del convenio vigente.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES**

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**